

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Coordinación Salas Cunas

DECRETO EXENTO N° : 2434+

PARRAL, 19 de Agosto del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.
- 3.- El Decreto Exento N° 4.567, de fecha 27.12.07, que aprueba el convenio para funcionamiento del Jardín Infantil y sala Cuna con transferencia de fondos, Sector Los Olivos, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Anual, correspondiente al año 2009 a la siguiente Funcionaria de la Sala Cuna "Angelitos" del sector Los Olivos, por los Días que se señala:

PAOLA CARTES ORTEGA.-

N° DIAS

15

DESDE

19.08.2009.

HASTA

08.09.2009.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



EVA ORTEGA URRUTIA  
DIRECTORA DIDECO

DISTRIBUCION: Archivo, Coordinación Salas Cunas.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Coordinación Salas Cunas.

SOLICITUD DE FERIADO ANUAL

<u>CARDES</u> Apellido Paterno	<u>ORTEGA</u> Apellido Materno	<u>PAOLA ISABEL</u> Nombres
<u>13.208.160-3</u> R.U.T.	<u>TECNICO AT. PARVULO</u> Cargo	
<u>DIDECO</u> Dirección	<u>SALA CUNA ANSELITOS.</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en El Código del Trabajo.

Días hábiles solicitados : 15

A contar desde el : 19-08-2009 hasta el 08-09-2009



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Firma Funcionario

Parral, 17- Agosto -2009.